

Martes, 31 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

Mediante Resolución de Presidencia de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla de fecha 30.05.2022 se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

CATEGORIA-LABORAL	PUESTOS VACANTES	FECHA ADSCRIPCIÓN
TECNICO OFICINA OMIC	1	Anterior 1 enero 2016
ARQUITECTO-TECNICO SERVICIO URBANISMO	1	Anterior 1 enero 2016

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 2º.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres, conforme a lo dispuesto en el art. 123º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art.46º de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, así como el potestativo de reposición en el plazo de un mes, cualquier otro que estime oportuno.

Pantano Gabriel y Galán, 30 de mayo de 2022

Luis Fernando García Nicolás

PRESIDENTE

